

Contrato, para cuya ~~celebración~~ ^{celebración} debe facultarse al Personero Municipal como representante que es de los intereses de esa entidad.

Es motor en el andar progresivo de los pueblos, el fomento que se da a las empresas que, como ésta, son de gran beneficio, interés y utilidad, y a ese impulso o estímulo conduce el que el Concejo, no solo exonere al concesionario de los gravámenes Municipales, que pueda causar la introducción al Municipio de materiales y elementos destinados al establecimiento de la planta eléctrica, sino que también excite al próximo Congreso Nacional para que así mismo se favorezca la importación que de ellos se haga con el indicado fin.

Cumplida así la Comisión que se nos ha confiado, somos de opinión que el Concejo no debe vacilar en acoger la empresa, y en tal virtud disponer lo conveniente, a la celebración del contrato respectivo, para lo cual nos permitimos presentar el proyecto del primer Acuerdo o Providencia con que el Concejo debe legalizar la solicitud. Continuará. =

El contrato se firmó ya y los empresarios pusieron mano a la obra. M.H.L.R.

La fiesta de San Luis Gonzaga 2º Patrono principal del Patronato del Doré y principal de una de las más interesantes secciones del mismo, resultó simpática, consoladora en extremo. Preparada durante

seis semanas de devota y piadosa actividad, todo salió como a pedir de boca a nuestro Alcaidito.

El adorno del templo rico, elegante de buen gusto ---- suntuoso

La concurrencia a los ejercicios: (Vísperas, Misa, comuniones, Sermón, muy numerosa. El penequico, de forma práctico y forma encantadora fue pronunciado por el amigo de nuestro hijo el M. R. Cura párroco de la colonia.

Infm los juegos, globos, lotería pareo todo fue como el día: mismo lindo, apaciguado, culto, sin exceptuar la filial e ingenua expansión recordada.

Bien, muy bien por la sección Páris y sus compañeros del Patronato.

Admón de Correos y Telégrafos de Villavicencio en el mes de Mayo

Transmitidos				Recibidos			
Sorteados		de	oficio	Sorteados		de	oficio
num.	valor			num.	valor		
492	109	48	138	386	84, 26	162	
adebe							
8	1	10		9	1	24	
urg ^a							
8				14			

Correos -

Interior:

Cartas francas:	409	Oficio	193
Esbres	33	Autos civiles	3
a debe	2	criminales	11
Zargata	1	Recomendados	3
Impresos	105	Val ^{da} Daciones	8
		pa # 7746	

Exterior:

cartas francas:	19	Impresos	1
-----------------	----	----------	---